

dado sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado, bajo las condiciones que se expresan al final, y señalándose para el acto de remate el día 6 de abril de 1999, a las once horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 6 de mayo de 1999, para la segunda; y si tampoco hubiese postores, se señala para la tercera igual hora del día 7 de junio de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el señalado por el Perito en el informe presentado, que se recoge junto a la descripción del inmueble al final de este edicto; para la segunda, el tipo será el de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y, sin sujeción a tipo, la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades antes indicadas. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La presente servirá de notificación al demandado para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Solar edificable, en el sitio de Malama, hoy calle Fruteros, número 50, demarcación de Monte López Álvarez, término de Martos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.960, libro 777, folio 44, finca número 42.482.

Valorado, a efectos de subasta, en 7.050.000 pesetas.

Dado en Martos a 29 de enero de 1999.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—El Secretario.—7.053.

#### MEDINA DEL CAMPO

##### Edicto

Doña Pilar García Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medina del Campo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 199/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don José María Cantalapiedra Toquero y doña María Lucía Nieto Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4600, una can-

tididad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, en término municipal de Matapozuelos, al pago del Pinarillo, de 2 áreas 2 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca matriz; sur, resto de finca matriz; este, resto de finca matriz, y oeste, resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, tomo 1.915, folio 43, finca 8.212.

Tipo de subasta: 18.500.000 pesetas.

Dado en Medina del Campo a 3 de febrero de 1999.—La Juez, Pilar García Mata.—El Secretario.—7.057.

#### MOTRIL

##### Edicto

Don Luis Carlos Nieto García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 104/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Mariscos Armoso, Sociedad Limitada», contra «Pescados Motril, Sociedad Limitada», y don Eduardo Alaminos Reyes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de abril, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Concesión administrativa otorgada por Orden ministerial de 11 de mayo de 1989, para ocupación de una parcela de 208 metros cuadrados, en el puerto de Motril, con destino a construcción de venta industrial para congelación, mantenimiento y venta de pescado.

Valorada en la cantidad de 7.001.596 pesetas.

Dado en Motril a 28 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Nieto García.—El Secretario.—7.095.

#### MOTRIL

##### Edicto

Don Luis Carlos Nieto García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 147/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Salazar Moreno y doña Rosa María Martos Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de mayo de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso bajo, tipo B, enclavado en la planta baja del edificio B, con acceso por el portal 3, al que se le asigna el número 129, en la comunidad del edificio de Motril, denominada «Diamante», situado entre las calles prolongación de Río Ebro, calle Circunvalación y calle Río Duero, de la ciudad de Motril, consta de vestíbulo, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño, terraza y estar-comedor. Tiene una superficie útil de 66 metros 41 decímetros cuadrados. Linda, derecha, entrando, con fachada oeste; izquierda, con hueco de ascensor y piso tipo A; fondo, con piso tipo A y fachada sur, y frente, con pasillo común y fachada norte. Orientado al norte.

Tiene como anejo inseparable una participación indivisa de 0,627 por 100 del local número 1, enclavado en la planta de sótano, equivalente dicha participación al uso exclusivo de la plaza de aparcamiento, señalada con el número 61, con una superficie útil de 20 metros 97 decímetros cuadrados, y del cuarto trastero de este portal, señalado con el número 2, con una superficie útil de 4 metros 84 decímetros cuadrados, situado, igualmente, en la planta de sótano.

Cuota: 0,509 por 100.

Registro: Folio 34, tomo 1.150, libro 113 de Motril, finca número 10.706, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Motril a 2 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Nieto García.—El Secretario.—7.088.

#### NULES

##### Edicto

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Nules,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio sumario número 239/98, a instancia del Procurador/a señor/a Ballester Villa, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Francisco Carlos Torres Gavaldá y doña Esther Martínez Mar-

tí, sobre reclamación de 11.528.564 pesetas de principal y 2.400.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez para el término de veinte días y por el tipo de su valoración el bien que al final del presente figura, señalándose para el remate el próximo día 31 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Marqués de Santacruz, sin número, planta calle, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 1355 0000 023998, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, autorizándose su devolución, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de remate. También podrán reservarse a instancia del actor las de aquellos licitadores que cubran el tipo si éstos lo admitieren.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlas quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, haciendo el previo depósito del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Igualmente se hace saber que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta se señala por segunda vez con rebaja del 25 por 100 de tipo para el día 3 de mayo de 1999, a las diez horas, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de segunda, y si tampoco hubiere postores en ésta, se señala para tercera, sin sujeción a tipo, para el día 1 de junio de 1999, a las diez horas, debiendo hacer el depósito del 20 por 100 del tipo de segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará al siguiente día hábil, a excepción de los sábados en que no se celebrarán subastas.

El presente edicto sirve de notificación en forma de los señalamientos a los demandados para el caso de no ser hallados.

#### Bien objeto de subasta

Casa vivienda, unifamiliar, en la villa de Moncófar, calle de la Virgen del Pilar, número 14, de dos plantas y corral, de 155 metros de superficie total.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Nules al tomo 87 del Ayuntamiento de Moncófar, folio 110, finca 3.447.

Valorada en 11.000.000 de pesetas.

El Secretario, José Antonio Laguardia Hernando.—7.072.

#### PUENTE GENIL

##### Edicto

Doña Marta Romero Lafuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puente Genil y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 58/94, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra «Estación de Servicio Las Flores,

Sociedad Anónima», y otros, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la actora he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes que al final se relacionarán, señalándose para que tenga lugar el remate el día 4 de mayo, a las once treinta horas de su mañana; y para el caso de no haber postores en la primera, se señala el día 1 de junio, a la misma hora que la anterior; e igualmente para el supuesto de no existir postores en la segunda subasta, se señala la tercera subasta el día 5 de julio, a la misma hora de las anteriores, teniendo lugar dichas subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Aguilar, números 1 y 3, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá como tipo para la primera subasta el que se indica para el valor de los bienes; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, pudiendo únicamente el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, excepto para la tercera que será el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que tendrán que conformarse con ellos y no podrán exigir ningún otro. En defecto de dichos títulos la subasta se convoca sin haberse supliido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones a que los mismos se refieren.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del actor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación del adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, impuesto de transmisiones patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Este edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el supuesto de no llevarse a efecto de forma personal.

#### Fincas objeto de subasta

Urbana. Número 4. Vivienda exterior en planta segunda de las altas, integrante del edificio sito en la calle Linares, número 3 de gobierno, de Puente Genil, que tiene una superficie construida de 114 metros 50 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 76 metros 25 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor con terraza, galería, distribuidor, cocina con despensa, lavadero, cuarto de baño y dos dormitorios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar al folio 88 del libro 410 de Puente Genil, finca registral número 24.597, inscrita en favor de la entidad mercantil «estación de Servicio Las Flores, Sociedad Anónima».

Tasada en 6.980.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra calma de secano en el partido Olivos de Burtos, término municipal de Puente Genil, con una superficie de 76 metros cuadrados. Linda: Al este, con carretera de Aguilar; oeste, resto de la mayor finca de procedencia; norte, también resto de finca de procedencia, y por el sur, resto de finca matriz que queda propiedad de Campsa.